

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Lic. Jorge Crespo Velasco, debe ausentarse del país en Buenos Aires - República Argentina, del 21 al 22 de julio de 1998, para asistir en representación del Excelentísimo Vicepresidente de la República al "1998 MERCOSUR Economic Summit";

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión, a la Viceministra de Inversión y Privatización, Dra. AMPARO BALLIVIAN DE ZALLES mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA